CURSO: PERITO JUDICIAL INDUSTRIAL

Análisis y Resolución de 7 Casos Prácticos Reales

Fechas: Del 20 al 29 de octubre.
Días: 20, 21, 22, 23, 27, 28 y 29 de octubre.

Duración: 14 horas lectivas

Horario: De 18:30 a 20:30 horas (de lunes a jueves, la primera semana y de lunes a miércoles la segunda semana).

Lugar: Conexión mediante Videoconferencia (se facilitará la conexión a las personas que se inscriban)

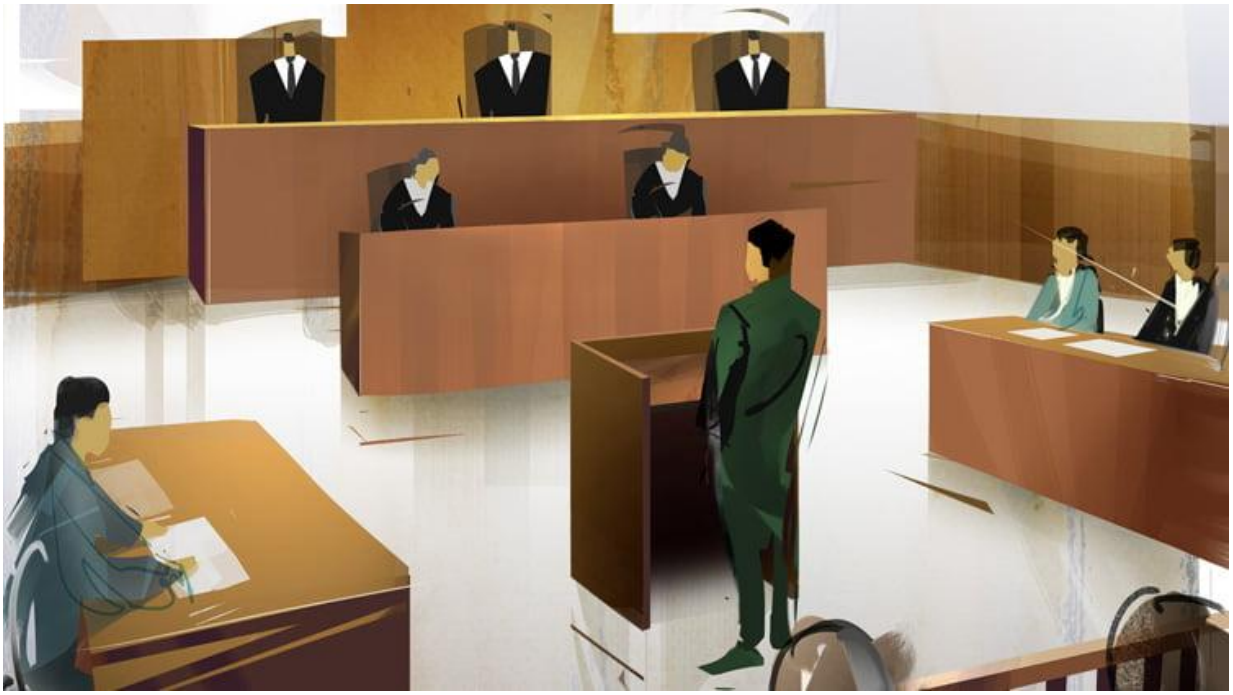

OBJETIVOS

Esta formación está diseñada para proporcionar a los profesionales de la ingeniería industrial una comprensión profunda y práctica del proceso de peritaciones judiciales, desde la estructura del informe técnico hasta su presentación y defensa en los tribunales.

Al finalizar el curso, el alumno se habrá familiarizado con la materia jurídica y habrá adquirido los conocimientos teórico-prácticos y la técnica necesaria para:

- Realizar dictámenes periciales encargados por un juez o tribunal o una de las partes de un proceso judicial.
- Presentar el dictamen ante los jueces y tribunales.
- Defender un dictamen pericial delante de un tribunal.

El objetivo de este curso es proporcionar una metodología para la elaboración de informes periciales, sin abordar los conocimientos técnicos necesarios para su desarrollo.

DIRIGIDO A

Profesionales con experiencia técnica en áreas de la ingeniería industrial y que deseen actuar como peritos judiciales, o que ya ejerzan esta función y busquen perfeccionar sus habilidades en la elaboración y defensa de informes.

Esta formación especializada tiene como objetivo dotar a los peritos judiciales de herramientas y técnicas avanzadas para la evaluación, análisis y presentación de casos periciales. A través de un enfoque práctico y riguroso, los participantes aprenderán a aplicar una metodología de análisis estructurada que les permitirán abordar casos complejos con precisión técnica y claridad jurídica.

También podrán cursarlo aquellos recién graduados que deseen adquirir una formación especializada para adentrarse profesionalmente en el mercado laboral.

LISTADO OFICIAL PERITOS JUDICIALES 2025

Si quieres formar parte de los listados de peritos judiciales en 2025, es importante saber que **el plazo para que los peritos colegiados se inscriban** en el Listado Oficial de Peritos de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM) finaliza en diciembre de 2025, por lo que deberías inscribirte en el listado del COIIM a más tardar en **noviembre de 2025**.

Una vez enviadas las listas a la UICM y a los tribunales, no será posible realizar nuevas inscripciones durante el resto del año. ¡Asegúrate de inscribirte a tiempo!

PROGRAMA

MÓDULO 1.- EL PERITO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL. CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES
Introducción.
Definición y papel del perito judicial.
Normativa y legislación aplicable.
Responsabilidades éticas y legales del perito.
Testimonio, Intervención y Aportación.
Honorarios.
Juicios: Actores y Pruebas.
Pruebas: Testifical y Pericial.
Criterio Judicial.

MÓDULO 2.- METODOLOGÍA, TÉCNICAS Y RECURSOS. TÉCNICAS BÁSICAS DE PERITAJE. INTERVENCIÓN JUDICIAL
Introducción.
Metodología. El método científico.
Técnicas de peritaje.
La Observación.

Las Entrevistas.
Valoraciones especiales.
Análisis documental.

MÓDULO 3.- LA COMUNICACIÓN EN LA PERITACIÓN JUDICIAL INDUSTRIAL. ORATORIA Y DIALÉCTICA FORENSE. ASPECTOS BÁSICOS DE LA COMUNICACIÓN VERBAL Y NO VERBAL. PREPARACIÓN AL JUICIO ORAL
Introducción.
La oratoria.
Aspectos básicos de la comunicación.
La intervención. La comunicación verbal y no verbal.
Preparación de la oratoria. Pilares fundamentales.
El miedo escénico y la timidez oratoria.
Ayudas técnicas. Mensajes vocales.
Técnicas de comunicación del Perito y su preparación en vista oral.

MÓDULO 4.- EL DICTAMEN PERICIAL. REQUISITOS FORMALES.
Introducción.
El Dictamen Pericial.
Emisión y aportación.
Características generales del Dictamen
Estructura y contenidos.
Modelo tipo.

MÓDULO 5.- PERICIALES INDUSTRIALES-CASOS PRÁCTICOS.
Se fomentará el análisis y la discusión en grupo mediante la revisión de 7 casos prácticos reales, brindando a los participantes la oportunidad de exponer sus argumentos y soluciones. Este enfoque fomentará un aprendizaje activo y crítico en áreas como tasaciones, defectos de la construcción, patentes y propiedad industrial, así como en energía e industria.

MÓDULO 6.- OBLIGACIONES Y VENTAJAS DEL VISADO COLEGIAL. TURNO DE OFICIO.
La participación en este curso es conveniente para la incorporación a las listas del turno de oficio del C.O.I.I.M.

PONENTE

Mónica Pascual Herranz. Ingeniero Industrial por la Universidad Alfonso X El Sabio. Máster en Derecho Internacional de Patentes por la Escuela de Organización Industrial EOI. Experto en Mediación por el Instituto Superior de Derecho y Economía ISDE. Colabora desde 2005 con el Ministerio de Justicia asesorando como Perito Judicial Ingeniero Industrial en materia de Propiedad Industrial, Patentes y Marcas, Modelos de Utilidad, Energías Renovables, Construcción, Instalaciones Industriales entre otras.

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Colegiados 270 euros

No colegiados 340 euros

La cuota de inscripción incluye documentación relacionada con los temas expuestos. Se entregará un Diploma de asistencia al Curso.
Plazas limitadas con prioridad para los Ingenieros Industriales Colegiados.

Se pueden realizar las inscripciones y consultar las becas, los descuentos a empresas y toda la información relativa a las actividades formativas del COIIM en formación portal coiim. Si se tiene algún problema al inscribir llamar al 915 31 55 83. ext: 2125 o enviar un email a centroformacion@coiim.org

El importe se abonará mediante transferencia bancaria a la cuenta del Colegio ES32 0081 7197 9700 0113 9722 de BANCO SABADELL o mediante tarjeta de crédito o Bizum entrando en el área reservada "Mi colegio". Posteriormente se enviará copia de la misma al Departamento de Formación, por correo-e a: cursos@coiim.org

El solicitante que **renuncie al curso** con 2 días laborables de antelación o menos, a la fecha de inicio del curso, dará derecho al COIIM a retener el 10% de la matrícula en concepto de gastos de administración y quien lo haga el día de inicio o después no tendrá derecho a la devolución del importe de la matrícula.
Todos los cursos del COIIM están sujetos a posibles cambios de fechas o cancelaciones que se comunicarán lo antes posible y con una antelación mínima de 72h al comienzo del curso. El COIIM no se hará cargo de los gastos por desplazamientos o estancias una vez notificada por email la cancelación o el aplazamiento del curso.